



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 141 - 2010-REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 17 DIC. 2010

### VISTOS,

El Informe N° 021-2010-GRC/GRDE/OAP-LEC-ARL de fecha 04 de agosto de 2010 relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la actividad **Promoción e Instalación de un Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos y Capacitación en Producción de Hortalizas y Forraje Verde en la I.E. N° 5130 "Pachacutec"**; Oficio N° 313-2009-UGEL.V/I.E.5130/D de 18 de diciembre de 2009 de la Institución Educativa N° 5130 "Pachacutec"; El Memorándum N° 162-2010-GRC/GRDE de 26 de abril de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 233-2010-GRC/GA-CONTA de 28 de abril 2010 de la Oficina de Contabilidad; Memorándum N° 182-2010-GRC/GRDE de 13 de mayo de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 284-2010-GRC/GA-TESO de fecha 26 de julio de 2010 de la Oficina de Tesorería; Memorándum N° 348-2010-GRC/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 668-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de setiembre de 2010; e Informe N° 014-2010-GRC/GRDE/OAP de fecha 17 de diciembre de 2010.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 082-2009- GRC/GRDE de fecha 23 de octubre de 2009 se aprueba el Expediente Técnico de la actividad **Promoción e Instalación de un Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos y Capacitación en Producción de Hortalizas y Forraje Verde en la I.E. N° 5130 "Pachacutec"**, con un presupuesto ascendente a S/. 49,487.29 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con 29/100 nuevos soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de julio de 2009, con un plazo de ejecución de ochenta (80) días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 001-2010-GRC/GRDE de fecha 11 de enero de 2010, se amplía el plazo de ejecución de la actividad **Promoción e Instalación de un Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos y Capacitación en Producción de Hortalizas y Forraje Verde en la I.E. N° 5130 "Pachacutec"** hasta el día 20 de febrero de 2010, con un plazo total de ejecución de ciento veinte (120) días, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y sin modificación de la cobertura presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 313-2009-UGEL.V/I.E.5130/D de 18 de diciembre de 2009, el Director de la I. E. N° 5130 "Pachacutec" comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que para la instalación del módulo piloto de cultivos hidropónicos, la Institución Educativa cuenta con los siguientes bienes: reloj programador, reloj digital, filtro válvula, llave universal, tanque de 1100 litros y manguera de 1";

Que, mediante Memorándum N° 162-2010-GRC/GRDE de fecha 26 de abril de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración el Reporte de Partidas Especificas de la actividad, el cual es atendido mediante Informe N° 233-2010-GRC/GA-CONTA del 28 de abril de 2010 a través de la Oficina de Contabilidad, en el que se señala, que la ejecución presupuestal de la actividad asciende a S/ 45,738.69 (Cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho con 69/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorándum N° 182-2010-GRC/GRDE de fecha 13 de mayo de 2010 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración fotocopias de los Comprobantes de Pago de la actividad en mención, siendo atendido mediante Informe N° 284-2010-GRC/GA-TESO de fecha 26 de julio de 2010, a través del cual la Oficina de Tesorería adjunta las fotocopias de los Comprobantes de Pago de la actividad **Promoción e Instalación de un Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos y Capacitación en Producción de Hortalizas y Forraje Verde en la I.E. N° 5130 "Pachacutec"**;



Que, mediante el Informe N° 021-2010-GRC/GRDE/OAP-LEC-ARL de fecha 04 de agosto de 2010, los profesionales encargados de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico presentaron en forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la actividad **Promoción e Instalación de un Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos y Capacitación en Producción de Hortalizas y Forraje Verde en la I.E. N° 5130 "Pachacutec"**, precisando entre otros que el desarrollo de la actividad ha permitido reforzar las capacidades técnicas en cultivos hidropónicos de los 113 participantes al Curso Taller (profesores, padres de familia y alumnos) dentro del plazo de ejecución estipulado en el expediente técnico respectivo y que se ha dejando instalado un módulo de cultivo que permitirá la capacitación teórico práctica de otros miembros de la Institución Educativa, con el asesoramiento técnico y monitoreo por parte del personal especializado de la Oficina de Agricultura y Producción.

Asimismo, informan que la ejecución financiera asciende a S/. 45,738.69, monto inferior en S/. 3,755.31 al presupuesto analítico de S/. 49,494.00, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 058-2009-GRC/GRDE de fecha 03 de agosto de 2009, generado principalmente al aporte de la Institución Educativa en bienes para la instalación del módulo y porque se utilizaron 128 tubos de 3"x 3m de desagüe que se encontraban en custodia en el Almacén del Gobierno Regional;

Que mediante Memorandum N° 348-2010-GRC/GRDE de fecha 12 de agosto de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la Conciliación Financiera Contable de la Actividad, siendo atendido mediante el Informe N° 668-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de setiembre de 2010, a través del cual, la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera, por la suma de S/ 45,738.69; monto que es confirmado mediante el Informe N° 014-2010-GRC/GRDE/OAP de fecha 17 de diciembre de 2010 de la Oficina de Agricultura y Producción;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

#### SE RESUELVE:

##### ARTICULO PRIMERO.-

Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad **Promoción e Instalación de un Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos y Capacitación en Producción de Hortalizas y Forraje Verde en la I.E. N° 5130 "Pachacutec"**, la misma que asciende a la suma de S/. 45,738.69 (Cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho con 69/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009, ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 ROSARIO CERRA SUAREZ  
 GERENTE REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

